



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, 18 de abril de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los colegas Senadores y Senadoras de la Nación, a los efectos de presentar el proyecto de Ley «QUE AUMENTA EL PAGO DE RECOMPENSA POR INFORMACIÓN DEL PARADERO DE LOS SECUESTRADOS EDELIO MORINIGO, FÉLIX URBIETA Y ÓSCAR DENIS», teniendo en cuenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El suboficial Edelio Morínigo fue secuestrado el 5 de julio de 2014 en la estancia Macchi Cué, a 100 km de la ciudad de Concepción. El empresario Félix Urbieta fue secuestrado el 12 de octubre de 2016, en el interior de la estancia San Francisco de Belén Cué, distrito de Horqueta, Departamento de Concepción. El ex vicepresidente de la República Óscar Denis fue secuestrado el 9 de setiembre de 2020, en su estancia La Tranquerita, ubicada en la zona de Yby Yauú, también en Concepción.¹
- Desde entonces, sus familiares, así como la ciudadanía paraguaya, no cuentan con ninguna información sobre el paradero de los mismos. Hasta la fecha, el gobierno ha fracasado en su búsqueda, la cual, además, ha presentado estrategias sumamente endebles.
- Es inadmisibles la actual situación de incertidumbre, de angustias y dolor que atraviesan las familias Morinigo, Urbieta y Denis y la sociedad paraguaya en su conjunto ante este escenario. No es posible encontrarnos en un estadio de nula información sobre sus paraderos. Considerando el significativo tiempo transcurrido desde el secuestro de los mismos, el Estado debe reforzar todos sus esfuerzos para encontrarlos.
- En este sentido, el presente proyecto de ley busca aumentar el pago de recompensa por información del paradero de los señores Edelio Morínigo, Félix Urbieta y Óscar Denis, de mil millones de guaraníes a siete mil millones de guaraníes, de manera

¹ <https://www.ultimahora.com/500-dias-cautiverio-oscar-denis-la-politiqueria-tiene-secuestrado-al-paraguay-n2983031.html>



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

a que el Paraguay como país logre encontrarlos y con ello retornar tranquilidad a sus familiares y a la sociedad.

Considerando los puntos manifestados en esta exposición de motivos, solicito el acompañamiento de las y los senadores para la aprobación de esta iniciativa parlamentaria, así como a la sociedad en general a apoyarla.

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

Ley N°...

«QUE AUMENTA EL PAGO DE RECOMPENSA POR INFORMACIÓN DEL PARADERO DE
LOS SECUESTRADOS EDELIO MORINIGO, FÉLIX URBIETA Y ÓSCAR DENIS»

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

- Art. 1°** Auméntese el pago de recompensa por información útil que pueda proveer la población respecto al paradero de las víctimas de secuestro Edelio Morinigo Félix Urbieta y Óscar Denis, de mil millones de guaraníes (₡ 1.000.000.000) a siete mil millones de guaraníes (₡ 7.000.000.000)
- Art. 2°** Impútese al rubro 967 de Gastos Reservados de la Presidencia de la República seis mil millones de guaraníes (₡ 6.000.000.000), recursos que serán obtenidos del incremento de los tributos correspondientes a los meses de enero a marzo del año 2022 (FF 10).
- Art. 3°** Amplíese el Presupuesto General de la Nación para dar cumplimiento a la presente ley.
- Art. 4°** De forma.

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación